

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
INFORMACIÓN GENERAL - LICITACIÓN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Importante: Al final del presente documento se encuentra disponible el cronograma de licitaciones estimado para el ejercicio 2017. El mismo prevé que las mismas se realicen el segundo miércoles de cada mes, a excepción de la licitación de abril.

La Provincia de Buenos Aires ha implementado un Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2016 por un monto de hasta valor nominal pesos siete mil doscientos cincuenta y ocho millones novecientos ocho mil (\$7.258.908.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual se afecta por el valor nominal en circulación, en función de la autorización otorgada al Poder Ejecutivo por el artículo 38 de la Ley N° 14807 de Presupuesto para el Ejercicio 2016 y por el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 – con las modificaciones de la Ley N° 14552.

En este marco, el próximo miércoles 14 de diciembre de 2016 la Provincia de Buenos Aires licitará el Décimo Tercer Tramo del mencionado Programa por un monto de hasta valor nominal pesos ochenta millones (VN \$80.000.000) ampliable, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a cincuenta y seis (56) días con vencimiento el 9 de febrero de 2017.** Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliable.
- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 9 de marzo de 2017.** Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliable.

- **Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en Pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 15 de junio de 2017.** Amortización íntegra al vencimiento. Cupón Variable (Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR de Bancos Privados, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio del período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento del servicio de interés, más un margen fijo resultante de la licitación). Convención de intereses: días reales / 365 días. Se emitirán a la par. Licitación de margen sobre Tasa BADLAR de Bancos Privados. Servicios de interés pagaderos el 15 de marzo de 2017 y el 15 de junio de 2017. Por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), ampliable.
- **Fecha de Licitación:** 14 de diciembre de 2016 de 11:00 hs a 15:00 hs.
- **Fecha de Emisión:** 15 de diciembre de 2016.
- **Fecha de Liquidación:** 15 de diciembre de 2016.

Los términos y condiciones financieras generales de las Letras del Tesoro, a emitir en esta oportunidad por la Tesorería General de la Provincia en el marco del artículo 76 de la Ley N° 13767 son:

- **Integración:** en Pesos.
- **Denominación mínima y unidad mínima de negociación:** valor nominal pesos uno (VN \$1).
- **Garantía:** recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- **Régimen de adjudicación:** subasta tipo holandesa de precio único.
- **Tipo de Oferta:** oferta parcial.

- **Importe de las ofertas:**

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). Se debe indicar Precio / Margen solicitado según el tipo de instrumento.

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).

A las ofertas adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo se les aplicará el Precio / Margen de corte que se convalide en el Tramo Competitivo del correspondiente instrumento.

- **Prorrateo:**

1) Tramo No Competitivo Personas Jurídicas – Tramo No Competitivo Personas Físicas: las posturas presentadas en ambos tramos, en conjunto, serán adjudicadas por hasta el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En caso de que dicho monto supere al mencionado límite, se efectuarán asignaciones por prorrateo en forma proporcional a los montos de las posturas presentadas.

2) Tramo Competitivo: las posturas presentadas con un Precio mayor o un Margen menor sobre la Tasa BADLAR, según sea el instrumento en cuestión, respecto al corte establecido, serán adjudicadas en su totalidad. En caso de efectuarse asignaciones por prorrateo, las mismas se realizarán en forma proporcional a los montos presentados sobre aquellas posturas que hayan coincidido con la variable de corte (Precio / Margen sobre la Tasa BADLAR), hasta cubrir el monto a adjudicar.

- **Forma de liquidación:** a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

- **Titularidad:** estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

- **Comisiones:** tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) en las colocaciones primarias de estas Letras. La comisión será del 0,020% para las Letras a 56 días y 84 días y del 0,030% para las Letras a 182 días, sobre los montos adjudicados.
- **Participantes:** podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima (MERVAL).Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- **Agente de cálculo:** será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.
- **Agente Financiero:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Entidad Depositaria:** Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Calificación:** Baa3.ar en moneda local (escala nacional) y B3 en moneda local (escala global), otorgadas por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo.
- **Cotización:** se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el MERVAL.
- **Rescate anticipado:** las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- **Legislación aplicable:** Argentina.
- **Tratamiento impositivo:** gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- **Atención de los servicios financieros:** los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

Las ofertas deberán canalizarse exclusivamente a través de la plataforma SIOPEL provista por Mercado Abierto Electrónico S.A.

La Subsecretaría de Finanzas, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, está autorizada a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas.

Letras del Tesoro - Cronograma 2016

Fechas de licitación
miércoles, 30 de diciembre de 2015
miércoles, 13 de enero de 2016
miércoles, 10 de febrero de 2016
miércoles, 09 de marzo de 2016
miércoles, 06 de abril de 2016
miércoles, 11 de mayo de 2016
miércoles, 08 de junio de 2016
miércoles, 13 de julio de 2016
miércoles, 10 de agosto de 2016
miércoles, 14 de septiembre de 2016
miércoles, 12 de octubre de 2016
miércoles, 09 de noviembre de 2016
miércoles, 14 de diciembre de 2016

Letras del Tesoro - Cronograma 2017 (*)

Fechas de licitación
miércoles, 11 de enero de 2017
miércoles, 08 de febrero de 2017
miércoles, 08 de marzo de 2017
miércoles, 05 de abril de 2017
miércoles, 10 de mayo de 2017
miércoles, 14 de junio de 2017
miércoles, 12 de julio de 2017
miércoles, 09 de agosto de 2017
miércoles, 13 de septiembre de 2017
miércoles, 11 de octubre de 2017
miércoles, 08 de noviembre de 2017
miércoles, 13 de diciembre de 2017

(*) Sujeto a modificaciones